61.602.262-8 Rut:

Dirección Demandante:

Teléfono:

RUT

Demandante: Hospital de Río Negro Arturo Prat 791 Unidad de Compra: Bienes y Servicios

> Fecha Envio OC. : 17-12-2020 11:59:39 Estado: Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 1057531-593-AG20

SEÑOR (ES) : COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA

56-2-642336830

NICOLAS MORDCOVICH A Sr (a)

DIRECCIÓN AV KENNEDY 5420,

Vitacura Región Metropolitana de

56-02-28839410 **FONO**

DPTO 1610

Santiago 76.193.188-1

FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: Cortina Black Out para Box Poli-TACO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS: 30-12-2020

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Arturo Prat 791 Río Negro Región de los Lagos **DIRECCION DE DESPACHO:** Arturo Prat 791 Río Negro Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 45 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Joel alejandro Colmenares rosas 56-2-642336830 joel.colmenares@redsalud.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52131501	Cortinas	1 Unidad no definida	Cortina Black Out Gris 140x170 cm	Cortina Black Out Gris 140x170 cm	83.200	0,00	0,00	83.200
				Orden de Compra	Net	0	\$	83.200
			Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3	Dct	o. :	\$	0	
				cotizaciones)	Car	gos	\$	0
					Suk	ototal	\$	83.200
					19% l' Total	6 IVA	\$	15.808
						al	\$	99.008

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del

compromiso SIGFE: 2446

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Cortina Black Out para Box Poli-TACO

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (1057531-51-PC20 / 2204012)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leves-v-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{1.} Derecho a entender los resultados de cada proceso.

^{3.} Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.